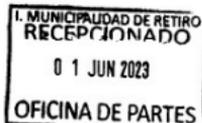


PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 01 de junio del 2023.-

DECRETO EXENTO N° A.814.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Rodolfo Villagra Aravena, con domicilio sector Carmen Oriente Parcela 50 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos para cirugía varicocele izquierdo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : RODOLFO VILLAGRA ARAVENA
RUT : 15.892.355-6
DOMICILIO : Sector Carmen oriente Parcela 50

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros galgos	Sábado 03 de junio, Domingo 25 de junio y Sábado 15 de Julio del 2023	13:00 a 20:00 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de reunir recursos económicos para cirugía varicocele izquierdo.	
SECTOR	: Carmen Oriente	
LUGAR	: Cancha sector Carmen Oriente	

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodolfo Villagra Aravena, exclusivamente recinto habilitado, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
ELIADA BARRA ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



INGOBERNADOR BARRA
ALCALDE